



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA**  
**“LICENCIATURA EN DERECHO POLICIAL 2023 – 01”**  
**PARA PERSONAL OPERATIVO**

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; artículos 96 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; artículo 2, fracción XX, artículos 47, 48, 50 y 51 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México; Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, invita al personal operativo de esta Secretaría que cumpla con los requisitos de ingreso, a participar en la presente:

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA**  
**LICENCIATURA EN DERECHO POLICIAL**

Al término de la Licenciatura en Derecho Policial, las personas egresadas serán capaces de analizar e implementar medidas jurídicas de atención y prevención del delito relacionadas con el desarrollo eficiente y profesional de la labor policial, contarán con conocimientos, herramientas y habilidades características de la función policial y el nuevo Sistema de Justicia Penal y podrán identificar áreas de oportunidad orientadas al desarrollo de la Policía de prevención del delito en materia de seguridad ciudadana, con la finalidad de contribuir a los intereses de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en beneficio de la población de la Ciudad de México.

Lo anterior brindará oportunidades de mejora y crecimiento para el personal que integra esta Secretaría. Asimismo, propiciará que la sociedad tenga certeza de que las personas servidoras públicas encaradas de la seguridad se encuentren capacitadas para ejercer de mejor manera sus funciones policiales.



## I. REQUISITOS Y CONDICIONES.

Las personas aspirantes interesadas en ingresar y permanecer en los estudios de tipo superior que ofrece la Universidad, además de los requisitos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México y en el Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, deberán cubrir los siguientes:

### A. De ingreso

- I. Ser Policía de Proximidad en Activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México;
- II. Acreditar la Formación Inicial para la Policía de Proximidad la Ciudad de México, según corresponda;
- III. Exhibir certificado original de educación media superior, con un promedio mínimo de 7.0 mismo que se validará ante la Secretaría de Educación Pública;
- IV. Contar con autorización por escrito de su Superior Jerárquico Inmediato de la Unidad donde desempeña sus labores para cursar la licenciatura (en hoja membretada, con datos de contacto del jefe superior jerárquico y sello del área);
- V. Llenar el Formulario establecido en el Acuerdo 24/2019 para señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México;
- VI. Suscribir una carta de aceptación a ser sujeto(a) de la Normatividad que rige esta Universidad;
- VII. Aprobar los exámenes o evaluaciones establecidos en la presente convocatoria;
- VIII. En los seis meses previos a la publicación de la presente convocatoria; no contar con procedimientos administrativos, disciplinarios y/o penales sin concluir o con antecedentes vigentes en las áreas jurídico administrativas de esta Secretaría;
- IX. No contar con sanciones vigentes. Los correctivos disciplinarios vigentes especificados en el artículo 108 fracciones I, II y III del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, no serán motivo de exclusión para participar en la presente convocatoria.
- X. No estar inscrita/o en otro programa de estudios superiores impartidos por esta Universidad;



---

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN DERECHO POLICIAL 2023 – 01

**XI.** No haber causado baja académica de algún otro programa de esta Universidad, y

**XII.** Los demás que determine el Consejo Universitario.

**B. De permanencia**

- I.** Sujetarse al Reglamento Escolar de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y demás normatividad que rija las actividades académicas y disciplina en la misma, así como a los calendarios académicos, horarios, actividades y plan de estudios;
- II.** No haber sido sancionada/o por resolución firme de la Comisión de Honor y Justicia o estar sujeto a Investigación Administrativa ante la Dirección General de Asuntos Internos;
- III.** No ser condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;
- IV.** Ante renuncia, destitución, baja y/o pérdida de calidad como persona servidora pública en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, automáticamente causará Baja Académica, en el plan de estudios y ciclo escolar en el que se encuentre cursando;
- V.** Mantener actualizada la información del expediente escolar, con la entrega de la siguiente documentación en el periodo de reinscripción:
  - a. Copia de último talón de pago; y
  - b. Documento que haga constar el área de adscripción y comisión actual.
- VI.** Las demás que establezca la normatividad aplicable y las que determine el Consejo Universitario.



## II. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación **en original** (sólo para cotejo) **y en formato digital** (PDF). Además, entregar **dos copias simples de la documentación en hojas tamaño carta** dentro de un folder, del mismo tamaño, **color azul cielo**, membretado en la pestaña con nombre empezando por apellidos (Letra Arial 11):

- I. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- II. Certificado que acredite el término de la educación media superior;
- III. Copia de Constancia del Curso Básico de Formación Policial emitida por la Universidad de la Policía de la Ciudad de México o, en su caso, por los Centros de Formación Policial de las Policías Complementarias;
- IV. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- V. Copia del Aviso de alta en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, otorgado por la Unidad Administrativa a la que se encuentra adscrito(a);
- VI. Último talón de pago;
- VII. Identificación oficial vigente;
- VIII. Credencial institucional vigente;
- IX. Comprobante de domicilio actual (agua, predial, teléfono), no mayor a tres meses;
- X. Designación de domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, de conformidad con el Acuerdo 24/2019;
- XI. Croquis del domicilio registrado en el numeral anterior, por medio del formato proporcionado por la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México;
- XII. Síntesis curricular;
- XIII. Carta de postulación (no membretada) dirigida a la persona titular de la Coordinación General de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en la que exprese los motivos por los que desea ingresar al programa;
- XIV. Carta de autorización específica para cursar el programa académico seleccionado, expedida por el superior jerárquico que contenga, la siguiente información: nombre, cargo, adscripción y datos de contacto de quien autoriza y sello de la Unidad Administrativa donde labora (original), y
- XV. Extracto de antecedentes laborales en el que se sustenten la disciplina y el compromiso con el que se desempeñan sus actividades laborales (original).
- XVI. Certificado médico expedido por el ISSSTE.

**No se concederán dispensas por el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.**



### III. PROCEDIMIENTO DE INGRESO

**IMPORTANTE:** Antes de comenzar el proceso de selección e ingreso a la Licenciatura en Derecho Policial 2023-01, lea por completo la malla curricular del plan de estudios ([Anexo](#)) y verifique el cumplimiento de los términos y condiciones que se establecen en la presente Convocatoria. Se entenderá que ha aceptado lo dispuesto en el momento en que comience el proceso de selección.

ETAPAS		PERIODO
1. Difusión de la Convocatoria		Del 1° al 11 de noviembre de 2022
2. Registro de aspirantes		Del 5 al 11 de noviembre de 2022
3. Recepción de documentos (por orden alfabético de apellido paterno)		<p><b>7,8,9,10 y 11 de noviembre de 2022 de 08 a 15 horas.</b></p> <p>GRUPO 1 (7 de noviembre): A; B; C; D GRUPO 2 (8 de noviembre): E; F; G; H; I GRUPO 3 (9 de noviembre): J; K; L; M GRUPO 4 (10 de noviembre): N; Ñ; O; P; Q GRUPO 5 (11 de noviembre): R; S; T; U; V; W; X; Y; Z</p>
4. Proceso de selección.	Revisión médica (En caso de contar con observaciones en el Certificado Médico del ISSSTE).	<b>12, 13, 15, 16 y 17 de noviembre de 2022 de 08:00 a 16:00 horas.</b>
	Examen de conocimientos generales.	<p><b>18, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2022 10:00 horas.</b></p> <p>GRUPO 1 (18 de noviembre): A; B; C; D GRUPO 2 (22 de noviembre): E; F; G; H; I GRUPO 3 (23 de noviembre): J; K; K; M GRUPO 4 (24 de noviembre): N; Ñ; O; P; Q GRUPO 5 (25 de noviembre): R; S; T; U; V; W; X; Y; Z</p>
5. Publicación de personas pre-seleccionadas		<b>2 de diciembre de 2022.</b>
6. Curso propedéutico		<b>Del 12 al 16 de diciembre 2022.</b>
7. Inscripción al ciclo escolar		<b>9 y 10 de enero 2023.</b>
8. Inicio de clases		<b>12 de enero 2023.</b>

En cada una de las etapas, las personas aspirantes deberán portar la credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana vigente.



## IV. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

### ETAPA 1. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria será difundida a través de las fuentes oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la página de internet de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en medios impresos y digitales, con aprobación del Consejo Universitario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

### ETAPA 2. REGISTRO DE ASPIRANTES

Las personas aspirantes deberán ingresar al link: <http://aspirantesup.ssc.cdmx.gob.mx/>, seleccionar la convocatoria deseada y registrar los datos requeridos, previo a la fecha señalada para la entrega de documentos que corresponda.

**Es necesario realizar el registro para poder pasar a la siguiente etapa.**

### ETAPA 3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Habiendo realizado el registro en línea, las personas interesadas deberán presentarse en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, ubicada en Calzada al Desierto de los Leones 5715. Colonia Olivar de los Padres. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01780. Ciudad de México, de acuerdo con la **programación establecida** en la tabla anterior, para entregar la documentación solicitada.

**No se aceptará el registro al personal que no cuente con la documentación completa. Ni existirá prórroga o reprogramación en las fechas de entrega de la documentación, salvo causa justificada con documento probatorio. Asimismo, no se aceptará el registro en más de una convocatoria.**

### ETAPA 4. PROCESO DE SELECCIÓN.

Las personas aspirantes deberán presentarse, **de acuerdo con la programación establecida**, en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con ropa cómoda y portando, a la vista, la credencial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana vigente, para la aplicación de las evaluaciones.

#### **Requisitos por evaluación:**

- **Examen de conocimientos generales:** Durante la aplicación del Examen de conocimientos solo se le permitirá ingresar con:
  - Lápiz del número 2 o 2 y medio.
  - Borrador.
  - Sacapuntas.
  - Pluma/Lapicero tinta azul o negro.
  - Calculadora simple.



---

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN DERECHO POLICIAL 2023 – 01

No está permitido el uso de dispositivos electrónicos (calculadoras programables, teléfonos celulares, PDA, tabletas, computadoras portátiles, etc.). Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso a nadie que llegue con retraso, la duración será de aproximadamente dos horas.

#### **ETAPA 5. PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS(AS).**

El **2 de diciembre de 2022, a partir de las 12:00 horas (mediodía)** se publicará en la página de internet de la Universidad (<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/universidad-de-la-policia-cdmx>) el listado de las personas aspirantes que hayan aprobado el proceso de pre-selección.

Tome en cuenta que la Universidad **NO ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, las personas aspirantes deberán estar al pendiente de la información publicada en la página web de la Universidad.

#### **ETAPA 6. CURSO PROPEDEÚTICO.**

El día **12 de diciembre 2022** la persona aspirante comenzará el curso propedéutico, el cual tiene como objetivo identificar de manera introductoria los elementos teóricos y metodológicos básicos que le permitan sentar las bases en el proceso formativo de la Licenciatura en Derecho Policial, para ello requerirá la dedicación de **40 horas de estudio presencial** en un horario de **lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas**, en el periodo del **12 al 16 de diciembre de 2022**.

**Cabe hacer mención que, el curso propedéutico es requisito del proceso de selección. Su participación no implica estar inscrito(a) en esta Licenciatura.** Para estar en posibilidades de inscribirse a la Licenciatura en Derecho Policial las personas aspirantes deberán aprobar el curso propedéutico con una **calificación mínima de 7 (siete)**.

#### **ETAPA 7. INSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR.**

Las personas aspirantes que hayan concluido y aprobado las etapas anteriores, recibirán la carta de aceptación al programa de estudio correspondiente en la Subdirección de Administración Escolar y Reclutamiento de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México los días **9 y 10 de enero de 2023** en horario de **8:00 a 15:00 horas**.



### ETAPA 8. INICIO DE CLASES.

Las personas inscritas a la Licenciatura en Derecho Policial (Octava Generación), deberán tener en cuenta que el plan de estudios tiene una carga horaria de **5,568 horas**; con una duración de 4 años, distribuidos en **8 semestres**, a cursar uno o dos días a la semana (de acuerdo con la disponibilidad de la Universidad) en un horario de **08:00 a 18:00 horas**.

El **12 de enero de 2023** comenzará el ciclo escolar 2023-01 y darán inicio las clases correspondientes a la 8ª Generación de la Licenciatura en Derecho Policial.

### V. Disposiciones Generales.

- I. El registro realizado por la persona aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- II. Todos los trámites y servicios emanados de la presente convocatoria son gratuitos y personales.
- III. La presente Convocatoria, así como los resultados serán publicados en el portal digital de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México. (<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/universidad-de-la-policia-cdmx>)
- IV. En caso de detectar documentación apócrifa o que contenga datos falsos y/o alteraciones con las que se denote que se emplearon medios fraudulentos para cumplir con los requisitos, se procederá a la baja definitiva y, de ser el caso, a la anulación de los estudios cursados, sin menoscabo de dar aviso a la autoridad competente.
- V. Las personas aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer la malla curricular del programa a cursar en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
- VI. El cupo máximo para la Licenciatura en Derecho Policial es de 40 estudiantes.
- VII. En caso que el número de personas aspirantes superen el cupo máximo, se aplicarán criterios de desempate tomando en cuenta los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones.
- VIII. Las personas aspirantes que no hayan sido aceptados contarán con 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados para recuperar su documentación; en caso contrario la Universidad no se hará responsable de su resguardo.
- IX. El resultado de los exámenes que se practiquen y la resolución del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, respecto al ingreso no admitirá recurso alguno.
- X. Los horarios académicos son independientes a los horarios laborales, en este sentido, las horas en que se cubren las actividades académicas no computan como horas de servicio.



---

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN DERECHO POLICIAL 2023 – 01

- XI.** Las licenciaturas de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México no cuentan con apoyo económico (beca) para las personas cursantes.
- XII.** Los únicos periodos de suspensión de clases de la presente Licenciatura, serán conforme a la normatividad vigente, un receso intersemestral al final de los ciclos escolares, así como por necesidades del servicio o debido a instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en relación con la emergencia sanitaria por COVID · 19.
- XIII.** La inscripción, participación o egreso de este plan de estudios no establece relación laboral directa con la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.
- XIV.** Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria podrán ser sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos al Consejo Universitario, así como a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) determinen en relación con la emergencia sanitaria por COVID · 19.
- XV.** Al término de la licenciatura y, una vez cubiertos los requisitos correspondientes, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México expedirá el Título Profesional en Licenciatura en Derecho Policial a la persona egresada, siendo responsabilidad de ésta realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública para obtener su Cédula Profesional Electrónica
- XVI.** La Universidad, en el ámbito de su competencia, realizará las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al “Acuerdo 52/2022, por el que se expiden los lineamientos que regulan los procedimientos para la promoción de las y los integrantes de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.”
- XVII.** Las personas interesadas podrán consultar el aviso de privacidad en <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/UNIPOL/Documentos%20UNIPOL/Transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20SIMPLIFICADO.pdf>
- XVIII.** Los documentos entregados que contengan Datos Personales de los interesados en participar en la presente convocatoria, quedarán en resguardo del Sistema de Datos Personales “Alumnos de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.”, por lo que sólo se podrán solicitar mediante los procedimientos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- XIX.** Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México

La presente **CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN DERECHO POLICIAL**, fue autorizada en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, del 24 de octubre de 2022.



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO A LA LICENCIATURA EN DERECHO POLICIAL 2023 – 01

**CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO**

Octubre 2022							Noviembre 2022							Diciembre 2022							Enero 2023						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
								➤				⏪						▼									
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
							■	■	■	■	■	○	○														
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
							○	○	○	E			P	P	P	P	P			▲	▲		➡				
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
							E	E	E	E																	
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
31																					30	31					

SIMBOLOGÍA	
➤ <	Periodo de difusión de la convocatoria
⏪ ⏩	Periodo para el registro de aspirantes
■	Recepción de documentos
○	Valoración médica.
E	Examen de conocimientos generales.
▼	Publicación de resultados
P	Curso propedéutico
▲	Inscripción al ciclo escolar
➡	Inicio de clases